

ESTRATEGIA NACIONAL SEGURIDAD PÚBLICA - DOF 13/05/25

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030**:



[Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030.](#)

Esta Estrategia se concibió a partir de un **diagnostico** del estado actual en materia de seguridad, el cual abarcó los siguientes aspectos:

- ✓ Incidencia de delitos de alto impacto
- ✓ Percepción social sobre inseguridad pública a nivel nacional
- ✓ Percepción del desempeño de las autoridades de seguridad pública
- ✓ Instituciones de seguridad pública

Una vez identificadas las principales problemáticas, se establecieron los siguientes **Ejes** para atenderlas:

1. Atención a las causas.

Está encaminado a desarrollar acciones para el bienestar y la prosperidad de la población y garantizar su **acceso a la educación, el trabajo, la salud, la vivienda, el deporte, la cultura, entre otros servicios y derechos**, principalmente a las personas jóvenes y a los grupos considerados prioritarios por su grado de vulnerabilidad, con el propósito de ayudarles a construir un mejor proyecto de vida, eliminar las brechas de desigualdad social y prevenir que se involucren en actividades delictivas.

2. Consolidación de la Guardia Nacional.

Implica que esta fuerza de seguridad pública continuará su desarrollo, adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, bajo una estricta supervisión, disciplina, formación y profesionalización en doctrina policial civil, buscando garantizar en todo momento que su actuación sea respetuosa de los derechos humanos.

Continuará el **incremento de sus capacidades institucionales y estado de fuerza** con el fin de **mantener el apoyo en tareas de seguridad pública** en los territorios y comunidades con mayor violencia y altos índices delictivos, así como en los lugares en donde no se cuente con cuerpos policiales. Además, participará en la **generación de productos de inteligencia, así como en las tareas de investigación**, en coordinación con las instituciones policiales y de procuración e impartición de justicia que así lo requieran.

3. Fortalecimiento de la inteligencia e investigación.

Se busca **crear y consolidar el Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación en Materia de Seguridad Pública**, a través de una legislación secundaria funcional, derivada del texto constitucional, que, con base en sus principios y fines, prevea mecanismos para el cumplimiento de su objeto, e igualmente regule su adecuado funcionamiento mediante reglas de operación para la interconexión e integración de información a este Sistema, así como la generación de productos de inteligencia, entre otros aspectos.

Se creará la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial dentro de la estructura de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que asegure el **ejercicio efectivo de las nuevas facultades constitucionales de investigación de la dependencia**. Se aprovecharán al máximo los sistemas, las bases de información, las plataformas y los recursos tecnológicos para la prevención, investigación y combate a los delitos, principalmente a los de alto impacto, en estrecha coordinación con el Ministerio Público.

4. Coordinación absoluta en el Gabinete de Seguridad y con las entidades federativas.

se prevén acciones para cumplir con las políticas y estrategias establecidas, mediante los acuerdos y las decisiones del Gabinete de Seguridad, a partir del **análisis de los índices delictivos, la implementación de operativos focalizados, el intercambio de información y el desarrollo de investigaciones** que concluyan en la detención de generadores de violencia y la desarticulación de redes criminales con la colaboración de las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la CDMX y los municipios.

Dentro de cada Estrategia, podrán encontrar los **objetivos** y sus respectivas **líneas de acción** y **acciones estratégicas** para materializarlos.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para el desempeño de sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, reciban un cordial saludo.